



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006070-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a cuestiones relacionadas con el incendio de Bouzas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906070 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al incendio forestal ocurrido en abril de 2017 en la localidad de Bouzas, en el término municipal de Ponferrada.

El Informe técnico de investigación de la causa del incendio forestal acontecido el día 18 de abril de 2017 en la localidad de "Bouzas", en el término municipal de "Ponferrada", de 2 de mayo de 2017, elaborado por los Agentes Medioambientales



EAM-0716, EAM-0044 y EAM-0752, remitido en contestación a la Petición de Documentación Número 0901332, concluye que se trata de un incendio de carácter intencionado, considerando, tras el estudio de los indicadores de actividad, los antecedentes y los beneficios directos que se podrían obtener, dos posibles motivaciones: regeneración de pastos y/o facilitar la actividad cinegética.

En la extinción del incendio actuaron 7 helicópteros, 3 aviones anfibio, 11 autobombas, 4 unidades de maquinaria, 1 unidad de intervención de la UME, 10 cuadrillas terrestres y 4 cuadrillas helitransportadas, resultando un total de 181 personas intervinientes.

De las 1.251,04 hectáreas afectadas, 431,4 ha corresponden a superficie arbolada, 806,69 ha a matorral y 12,95 ha a pastos.

Desde el mes de mayo, con la colaboración del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se están ejecutando obras de restauración forestal en los terrenos afectados por el incendio en la Tebaida berciana que, con un presupuesto de 250.000 euros y un plazo de ejecución 7 meses, incluyen: hidrotecnias, control de aguas y adecuación de cauces (construcción de diques transversales de madera); adecuación de infraestructuras (pistas de uso forestal y agro ganadero, limpieza manual de obras de fábrica, instalación de pasos de agua), tratamientos selvícolas y de residuos forestales (trituration de árboles en pie, corta de pies sobrantes, poda de ramas bajas), control de plagas y control de zonas degradadas con el objetivo principal de evitar daños por erosión del suelo (plantación de vegetación de ribera en terrenos preparado mediante hoyos y acolchado de suelo con paja de cereal), y en el marco del proyecto LIFE+ Desmania, con un presupuesto de 32.802,27 euros, se está ejecutando el proyecto *“Actuaciones de emergencia para la inmediata restauración del hábitat del desmán ibérico en parte del área afectada por el incendio forestal de abril de 2017 en la Tebaida berciana, T.M. de Ponferrada”* que prevé actuar en dos valles que vierten sus aguas directamente en el río Oza, en la ladera del arroyo de Montes, y efectuar tratamientos selvícolas para favorecer la regeneración de la superficie de robledal afectada.

En el marco de la estrategia integral de lucha contra los incendios forestales en la Comunidad, teniendo en cuenta que más del 93% de los incendios forestales tienen un origen antrópico y, de ellos, más del 50% se producen de forma intencionada, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente viene desarrollando de forma continuada trabajos de prevención activa centrados en disminuir el número de incendios, entre los que se incluye:

- la investigación, en coordinación con la Guardia Civil, en especial el SEPRONA, de las causas de todos los incendios forestales para perseguir la intencionalidad y acabar con la impunidad y para prestar apoyo a la detección y valoración de situaciones de riesgo que permitan trabajar en políticas de actuación centradas en estas situaciones concretas.
- promover el control del combustible vegetal mediante quemas controladas para evitar los incendios ocasionados por el uso indiscriminado del fuego para dicho control, con el apoyo de los EPRIF.
- gestión y control por los Agentes Medioambientales de los permisos de quemas solicitados por los particulares durante las épocas autorizadas.



- patrullaje nocturno durante la época de peligro alto, para lo que se cuenta con cuadrillas nocturnas (NOVEMBER) y autobombas nocturnas, que en caso de incendio actúan en un primer ataque para la extinción.
- desarrollo de programas educativos de prevención de incendios forestales a través de El Aula del Fuego ubicada en el Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF) de León, especialmente centrados en la educación y concienciación de grupos escolares de zonas de especial riesgo de incendios forestales.

El desarrollo continuado de las medidas de sensibilización y concienciación tiene como objetivo avanzar en el cambio de hábitos, mentalidad y costumbres y crear buenas prácticas en la población.

El operativo de lucha contra incendios forestales durante la semana entre el 13 y el 20 de abril, en la provincia de León, estaba integrado por 1 técnico de atención permanente en el Centro Provincial de Mando de León, 1 técnico de guardia en el Centro de Mando, 48 agentes de guardia, 5 puestos de vigilancia, 11 autobombas, 8 cuadrillas terrestres, 4 ELIF-B, 2 helicópteros de la Junta de Castilla y León con base en Cueto y Rabanal del Camino, además de 7 helicópteros, 2 aviones anfibia y 3 BRIF del Ministerio de Agricultura y Alimentación y Pesca y Medio Ambiente con base en Comunidades limítrofes.

Valladolid, 4 de julio de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.